

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: 13/01/2019	
		Página 1 de 12	

OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE INFANTERIA N° 1 GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, POR RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL O LEY 418 APLICADO AL EJE ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA"		
FECHA DE EVALUACIÓN:	09 DE DICIEMBRE DE 2025	HORA DE INICIO: 12:00 .M.	
PARTICIPANTES EN LA EVALUACION:			
COMITÉ EVALUADOR:	SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE HACIENDA ASESORA CONTRATACIÓN – CONTRATISTA		
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000,00)		
En el Municipio de Guateque, a los nueve (09) día del mes de diciembre de 2025 en el área de contratación de la alcaldía municipal de Guateque se procede a realizar la evaluación definitiva del proceso en mención por parte COMITÉ EVALUADOR con el objeto de evaluar la propuesta presentada en el proceso de convocatoria descrito, desarrollándose así:			
ORDEN DE EVALUACIÓN:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. APERTURA DE SOBRES Y RELACIÓN DE PROPONENTES 2. REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES 3. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR 			
1. APERTURA DE SOBRES Y RELACION DE PROPONENTES:			
Se constata que se han presentado dos (02) propuestas dentro del término establecido en la convocatoria pública, con la siguiente descripción:			
No.	OFERENTE	SOBRES	
1	UT EJERMOT 25 R/L FABIAN ALBERTO GONZÁLEZ C. C. NO. 1.113.622.201 DE PALMIRA	2 sobres	
2	MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ C. C. NO. 74371342 EXPEDIDA EN DUITAMA	2 sobres	
2. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES:			
Al establecer la procedencia de evaluar la oferta allegada se evidencio que la propuesta presentada por UT EJERMOT 25 , representada legalmente por FABIAN ALBERTO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.622.201 de Palmira, cumple con los parámetros fijados para la presentación de la oferta; por tanto, la entidad procederá a verificar si el proponente cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, del decreto 1082.			
DATOS DEL OFERENTE:		UT EJERMOT 25	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: 13/01/2019	
		Página 2 de 12	

R/L FABIAN ALBERTO GONZALEZ
C. C. NO. 1.113.622.201 DE PALMIRA

2.1.1. REQUISITOS HABILITANTES

Las personas naturales o jurídicas, así como las demás formas conjuntas de participación deberán acreditar con la presentación de sus ofertas los siguientes requisitos habilitantes. El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia.

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO REQUERIDO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA APODERADO	Formato 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, suscrita por el representante legal de la unión temporal.	X CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL DE Y	<p>No Aplica</p> <p>El oferente aporta carta de integración de unión temporal en donde indica: a. El objeto del consorcio o unión temporal, b. que la participación es a título de Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal en el mismo. d. de igual forma indica los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato.</p> <p>El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 10 de noviembre de 2025 por la cámara de Comercio de Honda, Guaduas y norte del Tolima en donde se evidencia que:</p> <p>Razón Social : SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S. Nit : 901127726-3 Domicilio: Mariquita, Tolima Matrícula No: 61702 Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2017 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025</p> <p>El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 13 de noviembre de 2025 por la cámara de Comercio de Bogotá el día 13 de noviembre de 2025, en donde se evidencia que</p> <p>Razón social: HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS Sigla: HD SAS Nit: 800153102 1 Domicilio principal: Bogotá D.C. Fecha de matrícula: 4 de marzo de 1992</p>	X CUMPLE	NO APLICA

SECRETARIA GENERAL

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: planeacion@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.		CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación		FECHA: 13/01/2019	
			Página 3 de 12	

		Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de febrero de 2025.		
FOTOCOPIA DOCUMENTO IDENTIDAD PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PERSONA JURÍDICA.	DEL DE DEL	El oferente aporta copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal el señor FABIAN ALBERTO GONZLAEZ RAMIREZ y la señora LEIDY JOHANA BARRERA HERRRERA.	X CUMPLE	
DEFINICION SITUACIÓN MILITAR:	DE	Aporta copia de la tarjeta militar No. 1113622201 Expedida el 09 de noviembre de 2004.	X CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	DE	El oferente aporta certificado de antecedentes disciplinarios tanto de las personas jurídicas integrantes de la unión temporal como sus respectivos representantes legales de fecha 13 y 25 de noviembre de 2025 en los que se evidencia que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. La entidad realiza validación de los certificados siendo el día 02 de diciembre de 2025.	X CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL:	DE DE	El oferente aporta certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal tanto de las personas jurídicas integrantes de la unión temporal como sus respectivos representantes legales de fechas 13 y 25 de noviembre de 2025 en los que se evidencia que no se encuentran reportados como responsables fiscales. La entidad realiza validación de los certificados siendo el día 02 de diciembre de 2025.	X CUMPLE	
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO		El oferente aporta copia del registro único tributario de cada una de las dos empresas integrantes de la unión temporal.	X CUMPLE	
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		El oferente aporta certificación de cada uno de los integrantes de la unión temporal así: - HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS aporta certificación expedida el día 27 de noviembre de 2025 por la revisora fiscal DIANA CAROLINA URIBE SOTELO por medio de la cual se evidencia que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002. Aporta planillas de pago correspondientes a los meses de junio. Julio. Agosto, septiembre, octubre y noviembre. (aporta copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional, certificado de antecedentes profesionales vigente de la señora DIANA CAROLINA URIBE SOTELO). - SUPERMOTOS MYM COLOMBIA SAS, aporta certificación expedida el día 27 de noviembre de 2025 por el revisor fiscal FELIX TIBERIO RAMIREZ QUIMBAYO, por medio de la cual se evidencia que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002. Aporta planillas de pago correspondientes a los meses de junio. Julio. Agosto, septiembre, octubre y noviembre	X CUMPLE	

SECRETARIA GENERAL

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: planeacion@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: 13/01/2019	
		Página 4 de 12	

	(aporta copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional, certificado de antecedentes profesionales vigente del señor FELIX TIBERIO RAMIREZ QUIMBAYO).		
CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	La unión temporal UT EJERMOT 25 aporta documento de conformación como proponente plural.	X CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:	El oferente aporta certificado de antecedentes judiciales de cada uno de los representantes legales de las dos empresas que conforman la unión temporal en los que se evidencia que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. La entidad realiza validación del certificado siendo el día 02 de diciembre de 2025.	X CUMPLE	
		X CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES	El oferente aporta certificación en donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN COMPRO	El oferente aporta anexo No. 04 suscrito por el representante legal de la unión temporal	X CUMPLE	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Garantía de Seriedad de la propuesta Póliza No. BY-100059244 expedida por seguros mundial Anexo: 0 Vigencia: 28/11/2025 al 28/05/2026 Objeto: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA NO. MG-SAMC-SI-009-2025 CUYO OBJETO ES: “ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE INFANTERIA N° 1 GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, POR RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL O LEY 418 APLICADO AL EJE ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA” Cuantía: \$ 7.000.000.00 Tomador: UNION TEMPORAL EJERMOT 25 INTEGRANTE 1: HD SOLUCIONES SAS NIT. 800.153.102 – PARTICIPACIÓN 92% INTEGRANTE 2: SUPERMOTOS MYM COLOMBIA SAS NIT. 901.127.726 – PARTICIPACIÓN 8%. Beneficiario: MUNICIPIO DE GUATEQUE	X CUMPLE	
DOCUMENTO DE DECLARACIÓN	EL representante legal de la unión temporal UT EJERMOT 25 aporta certificación de fecha 27 de noviembre de 2025 por medio de la cual acredita no encontrarse inmerso en causales de incompatibilidad o prohibición	X CUMPLE	

SECRETARÍA GENERAL

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: planeacion@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: 13/01/2019	
		Página 5 de 12	

JURAMENTADA EN QUE ACREDITE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	<p>para la presentación del a oferta o suscripción del contrato, así mismo manifiesta no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multa.</p> <p>El representante legal de HD SOLUCIONES SAS aporta certificación de fecha 27 de noviembre de 2025 por medio de la cual acredita no encontrarse inmerso en causales de incompatibilidad o prohibición para la presentación del a oferta o suscripción del contrato, así mismo manifiesta no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multa.</p> <p>El representante legal de SUPERMOTOS MYM COLOMBIA SAS aporta certificación de fecha 27 de noviembre de 2025 por medio de la cual acredita no encontrarse inmersa en causales de incompatibilidad o prohibición para la presentación del a oferta o suscripción del contrato, así mismo manifiesta no haber sido sancionada por algún incumplimiento o multa.</p>		
CERTIFICADO INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN CALIFICACIÓN (RUP)	<p>DE</p> <p>El oferente aporta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes expedido el día 13 de noviembre de 2025 por la cámara de comercio de Bogotá DC en donde se resalta que la información se encuentra en Firme.</p> <p>INTEGRANTE 1 DE LA UNION TEMPORAL: HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 800153102-1 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/05/05 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/02</p> <p>Y</p> <p>INTEGRANTE 2 DE LA UNIÓN TEMPORAL SUPERMOTOS MYM COLOMBIA SAS NIT. 901127726-3 MATRICULA MERCANTIL:61702 FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:27/10/2017 NÚMERO DEL PROPONENTE:414 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/05/2023 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/04/2025 ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA</p>	X CUMPLE	

SECRETARIA GENERAL

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: planeacion@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: 13/01/2019	
		Página 6 de 12	

AUTORIZACIÓN (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA ETC.):	SE EVIDENCIA QUE CADA UNO DE LOS DOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL CUENTA CON LA FACULTAD PARA CONTRATAR POR MEDIO DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	X CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA	<p>Se evidencia que cada uno de los dos integrantes de la unión temporal aporta certificación por medio de la cual acredita no haber sido sancionado sobre actos que impiden la contratación estatal.</p> <p>El oferente plural aporta certificados en los que se evidencia que los representantes legales de las empresas integrantes de la unión temporal NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p> <p>El oferente aporta certificados expedidos por MINTIC en donde se evidencia que los representantes legales de las empresas integrantes de la unión temporal NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.</p>	X CUMPLE	
RESULTADO JURIDICO : HABILITADO			
CAPACIDAD TÉCNICA			
ACREDITACION DE EXPERIENCIA			
DOCUMENTO REQUERIDO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	<p>El oferente plural aporta Anexo 5 – Relación experiencia general del proponente suscrito por el representante legal FABIAN A GONZALEZ RAMIREZ.</p> <p>EL OFERENTE APORTA CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 2217 DE 220-12-21 SUSCRITO POR HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS con GOBERNACIÓN DE CASANARE, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD TIPO MOTOCICLETA Y KITS DE ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PELOTONES MOTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CASANARE Y LA DÉCIMA SEXTA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2020 - 2023.</p> <p>El oferente aporta acta de liquidación del contrato No. 2217 de 2020-12-21 suscrita el día 02 de septiembre de 2021.</p> <p>El referido contrato se encuentra dentro del registro único de proponentes así:</p>	X CUMPLE	

SECRETARIA GENERAL

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: planeacion@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: 13/01/2019	
		Página 7 de 12	

	<p>NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE</p> <p>NOMBRE DEL CONTRATISTA: HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS</p> <p>NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CASANARE</p> <p>VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.804,99</p> <p>Se evidencia que dentro del contrato se encuentran los siguientes códigos UNSPC:</p> <p>25101500</p> <p>25101800</p> <p>27113200</p> <p>46181500</p> <p>78181500</p> <p>Que le referido contrato supera el 75% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Que en el pliego de condiciones definitivo se requirió que: En caso de proponentes plurales la experiencia podrá ser acreditada a través de la sumatoria de los contratos presentados por cada uno de sus miembros independiente de su porcentaje de participación.</p>						
ANEXO NO. 02 CONDICIONES TECNICAS	El oferente aporta Anexo No. 02 condiciones técnicas suscrito por el representante legal del oferente plural.	X CUMPLE					
CERTIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL ACREDITA QUE LA MOTOCICLETA OFERTADA CUMPLE CON LA FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR EL EJERCITO NACIONAL.	El oferente plural aporta certificación expedida el 27 de noviembre de 2025 en donde se evidencia que actuando en nombre propio o en representación de UT EJERMOT 25; CERTIFICO que las especificaciones técnicas correspondientes al anexo No. 2 cumplen con nuestro ofrecimiento técnico HONDA XRE SAHARA 300. A cabalidad así mismo certificamos que los accesorios cumplen al 100% con la descripción técnica del proceso de la referencia	X CUMPLE					
CERTIFICACIÓN DE SER PROVEEDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE	El oferente aporta certificación expedida por la Apoderada General de FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. en donde se evidencia que SUPERMOTOS MyM COLOMBIA S.A.S. con NIT. 901.127.726-3 es distribuidor autorizado de motocicletas, accesorios, repuestos y mantenimiento de la marca HONDA a través de concesionarios y talleres autorizados en el país.	X CUMPLE					
REQUISITOS ADICIONALES CONTENIDOS EN LA FICHA TECNICA	<table><tr><th>REQUERIMIENTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA: Certificación expedida por el departamento técnico</td><td>El oferente aporta certificación expedida por la Apoderada General de FÁBRICA NACIONAL DE</td></tr></table>	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA: Certificación expedida por el departamento técnico	El oferente aporta certificación expedida por la Apoderada General de FÁBRICA NACIONAL DE	X CUMPLE	
REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN						
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA: Certificación expedida por el departamento técnico	El oferente aporta certificación expedida por la Apoderada General de FÁBRICA NACIONAL DE						

SECRETARIA GENERAL

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: planeacion@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: 13/01/2019	
		Página 8 de 12	

APORTADA POR EJERCITO NACIONAL	o equivalente del ensamblador o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para las motocicletas ofrecidas por un tiempo mínimo de diez (10) años.	AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A en donde se evidencia que SUPERMOTOS MyM COLOMBIA S.A.S. cuenta con el respaldo del fabricante FANALCA S.A. respecto a garantizar el suministro de repuestos y servicio técnico respecto a las motocicletas HONDA al menos por diez (10) años. CUMPLE		
	INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA: Se debe anexar la información certificada por el fabricante, ensamblador representante de la marca en el país, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y fax. d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo correctivo de los vehículos objeto del contrato.	El oferente aporta certificación suscrita por el representante legal del proponente plural en donde indica que: Para las motocicletas XRE 300 SAHARA ABS, según ficha técnica, existe una red de concesionarios a nivel nacional ver: https://motos.honda.com.co/concesionarios (en el referido enlace se evidencian los concesionarios disponibles en donde se encuentra Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y fax. d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo correctivo de los vehículos objeto del contrato). Así mismo se garantiza el mantenimiento preventivo en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño. El oferente aporta certificación expedida por el representante de la marca en el país en donde relacionan la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. CUMPLE		

SECRETARÍA GENERAL

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: planeacion@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: 13/01/2019	
		Página 9 de 12	

	<p>GARANTÍA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año sin límite de kilometraje, contados a partir de la fecha de entrega de la motocicleta ante el Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional.</p>	<p>El oferente aporta certificación suscrita por el representante legal del proponente plural en donde indica que: <i>las motocicletas cuentan con una garantía técnica que la ampara contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas de diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final, (aplican condiciones y restricciones de fabricante), la garantía es sin costo adicional para la entidad, por un plazo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir de recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante.</i> CUMPLE</p>		
	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DE LA MOTOCICLETA): (...) Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información: Razón social. Nombre del representante legal. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller se halla efectuado mantenimiento mínimo de un (1) año del tipo de Moto y marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.</p>	<p>El oferente aporta certificación expedida por el representante de la marca en el país en donde relacionan la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. CUMPLE</p>		
	<p>CAPACITACION (INCLUIDO EN EL COSTO DE LA MOTOCICLETA): El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los sistemas que tiene la moto por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los Jefes de Patio, mecánicos que la Unidad Ejecutora determine, con una intensidad mínima de 12 horas</p>	<p>El oferente aporta certificación suscrita por el representante legal del proponente plural en donde indica que: <i>La capacitación se efectuará dentro de los 30 días posteriores a la entrega de las motocicletas. UT EJERMOT 25 presenta un programa de capacitación técnica de los sistemas que tiene la moto por modelo y marca, en</i></p>		

SECRETARIA GENERAL

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: planeacion@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: 13/01/2019	
		Página 10 de 12	

	(certificación de asistencia). El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación teórico - práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinará el lugar donde se efectuará la misma. El oferente presentara una inducción como mínimo de 1 horas al personal de conductores de los sistemas básicos de la Motocicleta.	<i>mantenimiento preventivo y correctivo para los jefes de Patio, mecánicos que la Unidad Ejecutora determine, con una intensidad mínima de 12 horas (certificación de asistencia). UT EJERMOT 25 presenta con la oferta el cronograma de capacitación teórico - práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinará el lugar donde se efectuará la misma. El oferente presentara una inducción como mínimo de 1 horas al personal de conductores de los sistemas básicos de la motocicleta.</i>		
	A MANERA DE INFORMACIÓN SE DEBERÁ ADJUNTAR FICHA TÉCNICA ORIGINAL DE LA MOTOCICLETA OFRECIDA EN EL MOMENTO DE LA OFERTA.	El oferente presenta cronograma en el que se evidencia que brindara capacitación con intensidad de 14 horas de capacitación. El oferente aporta ficha técnica de la motocicleta SAHARA XRE 300 MARCA HONDA.		

RESULTADO TÉCNICO: NO HABILITADO

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Conforme al pliego de condiciones definitivo ,a la entida procede a despejar la siguiente formula en atención al proponente plural.

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Componente 1 del indicador}_i \times \% \text{ de participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Componente 2 del indicador}_i \times \% \text{ de participación}_i)}$$

SECRETARIA GENERAL

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: planeacion@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: 13/01/2019	
		Página 11 de 12	

1 Índice de liquidez

$$LIQ = 6.21(0.92) + 2.49(0.08)$$

$$LIQ = 5.7132 + 0.1992 = \boxed{5.9124}$$

2 Índice de endeudamiento

$$END = 0.34(0.92) + 0.35(0.08)$$

$$END = 0.3128 + 0.028 = \boxed{0.3408}$$

3 Razón de cobertura de intereses

$$RCI = 31.17(0.92) + 16.97(0.08)$$

$$RCI = 28.6764 + 1.3576 = \boxed{30.034}$$

4 ROE (Rentabilidad del Patrimonio)

$$ROE = 0.55(0.92) + 0.40(0.08)$$

$$ROE = 0.506 + 0.032 = \boxed{0.538}$$

5 ROA (Rentabilidad del Activo)

$$ROA = 0.35(0.92) + 0.25(0.08)$$

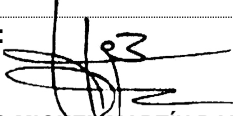
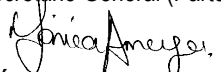
$$ROA = 0.322 + 0.02 = \boxed{0.342}$$

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ 5.33 El oferente reporta en el R.U.P un índice de liquidez de 5.91	X CUMPLE	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: ≤ 0.41 El oferente reporta en el R.U.P un índice de endeudamiento 0.34	X CUMPLE	

SECRETARIA GENERAL

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: planeacion@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-	
	FORMATO: Informe de evaluación	FECHA: 13/01/2019	
		Página 12 de 12	

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: ≥ 7.26 El oferente reporta en el R.U.P un índice de razón de cobertura de intereses 30.03	X CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0.23 El oferente reporta en el R.U.P un índice de rentabilidad del patrimonio de 0.53	X CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.13 El oferente reporta en el R.U.P un índice de rentabilidad del activo de 0.34	X CUMPLE	
RESULTADO FINANCIERO: HABILITADO		
CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR		
<p>Una vez verificados los requerimientos del proceso de Selección abreviada por subasta inversa MG-SAMC-SI-009-2025, Requisitos habilitantes, Capacidad Jurídica, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera, se evidencia que la propuesta presentada por UT EJERMOT 25, representada legalmente por FABIAN ALBERTO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.622.201 de Palmira CUMPLE con la totalidad de requisitos habilitantes objeto de verificación y se encuentra habilitado para proceder con la apertura del sobre económico.</p> <p>Que el comité evaluador recomienda ADJUDICAR el proceso SAMC- SI-009-2025 cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 1 GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, POR RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL O LEY 418 APLICADO AL EJE ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA” al proponente UT EJERMOT 25, representada legalmente por FABIAN ALBERTO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.622.201 de Palmira,, por ser la oferta más favorable para la entidad además de cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo.</p> <p>Se ordena la publicación del presente informe en la plataforma transaccional SECOP II con el fin de darle traslado a los oferentes conforme a los términos establecidos en las normas que regulan el presente proceso de selección.</p>		
FIRMAS:  ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA Secretario General (Parte Técnica)  MÓNICA ALEJANDRA AMAYA Asesora de contratación (Parte Jurídica)	 JHON JAIR O ALFONSO ROMERO Secretario de Hacienda (Parte Financiera)	

PROYECTO: Monica Amaya / Contratista

SECRETARIA GENERAL

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: planeacion@quateque-boyaca.gov.co
 Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co